

ANAVE – Circular de Régimen Interior

Madrid, 11 de diciembre de 2014
Ref: Varios 48/2014/BA

Asunto: Solicitudes de autorización para buques no UE en tráficos de Cabotaje (Waivers)

Muy Srs. nuestros:

Hemos recibido de la Subdirección General de Seguridad, Contaminación e Inspección Marítima el escrito que les adjuntamos, en el que se nos solicita que, con el fin de agilizar el trabajo a partir del día 20 de este mes, se anticipen las solicitudes de derogación de bandera que puedan preverse para dichas fechas.

Sin perjuicio de que hemos manifestado a dicha Subdirección que en la mayoría de los casos no es posible prever con antelación estas solicitudes, les rogamos lo tengan en cuenta en lo posible.

Muy cordialmente,

Manuel Carlier
Director General



MINISTERIO
DE FOMENTO

SECRETARIA DE ESTADO DE
INFRAESTRUCTURAS,
TRANSPORTE Y VIVIENDA.

SECRETARIA GENERAL DE
TRANSPORTE.

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA MARINA MERCANTE.

Subdirección General de
Seguridad, Contaminación e
Inspección Marítima

F A X

DE: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD, CONTAMINACION E INSPECCION MARÍTIMA.	
A	FAX Nº
ASUNTO: SOLICITUD DE CABOTAJES (WAIVERS).	
S/REF:	N/REF: PLM/ap
FECHA: 10 - Diciembre - 2014	
NUMERO PAGINAS INCLUYENDO PORTADA: 1	

Al objeto de agilizar el trabajo durante el próximo mes de ~~Diciembre~~ ^{Diciembre} requiere de esa Empresa anticipen durante estos días de ~~Dic~~ ^{Dic} via fax, las necesidades de cabotajes previstas desde el 20 de dicho mes.

JEFE DEL AREA DE TRÁFICO Y
SEGURIDAD EN LA NAVEGACION.


Pedro López Mauriz.

C/ Ruiz de Alarcón, 1
28014 MADRID
TEL: 91 5979269
FAX: 91 5979235